

Pautas: Para el programa ampliado de servicio de alimentos y bebidas en el área

La ciudad de Westminster está implementando un programa temporal para permitir que las empresas de servicios de alimentos y bebidas expandan temporalmente sus áreas de servicio a fin de promover el distanciamiento social y las medidas de salud pública relacionadas con COVID-19. Las siguientes pautas están destinadas a responder preguntas básicas y proporcionar orientación sobre el programa.

Solicitud de uso temporal

Todas las empresas interesadas en ampliar las áreas de servicio deben presentar una solicitud temporal [aquí](#).

No hay tarifa para presentar una solicitud. El tiempo de procesamiento es de una semana. Tenga en cuenta: dependiendo de los planes, se pueden requerir permisos/licencias adicionales (es decir, licencia de licor o permiso de construcción). El personal guiará a los solicitantes según corresponda.

¿Quién es elegible para aplicar?

Los solicitantes pueden incluir lugares de instalaciones públicos que ofrezcan alimentos, bebidas o bebidas alcohólicas para consumo público (restaurantes, cafeterías, cervecerías, etc.). Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de licencia comercial y la licencia de licor existentes. Los solicitantes también deben cumplir con todos los códigos de zonificación, construcción e incendio aplicables.

¿Qué está permitido?

Las actividades permitidas incluyen servicio para sentarse, comida para llevar y/o recogida por el cliente.

¿Qué no está permitido?

No se permite ninguna actividad que promueva la congregación, incluida música en vivo, juegos de patio, etc.

¿Cómo se revisan las solicitudes?

Un equipo interdisciplinario de personal de la ciudad revisará cada solicitud con respecto a la seguridad de la vida, la salud pública, el acceso de

emergencia, la movilidad y otros códigos y requisitos de licencia aplicables. Se realizará una inspección in situ antes de emitir la aprobación.

Permiso del propietario

Para cualquier expansión propuesta en propiedad privada, el solicitante debe proporcionar prueba del consentimiento y permiso del propietario a través del formulario de solicitud en línea.

Distritos de zona: ¿Dónde se permite el servicio extendido al aire libre?

Este servicio está permitido en todos los distritos de zonas no residenciales/áreas de uso del terreno donde los restaurantes y establecimientos de bebidas están permitidos y actualmente en funcionamiento.

¿Puedo expandirme a la propiedad pública?

El consentimiento por escrito de la ciudad a través de un acuerdo de licencia o de otro modo es necesario para cualquier expansión en los derechos de paso, aceras, calles, etc.

¿Dónde se permite el servicio ampliado de alimentos y bebidas?

En general, este servicio ampliado está permitido en áreas a lado del negocio del inquilino, que incluyen:

- El patio
- La plaza
- Los espacios de estacionamiento
- El callejón
- El área de jardinería
- La acera

¿Cuál es la ocupación permitida para el servicio al aire libre ampliado?

Según la orden estatal, el servicio de comidas adentro (en el interior del restaurante) debe limitarse a no más del 50% del límite del código de ocupación publicado en interiores, con no más de 50 personas en total, lo que sea menor. Las áreas temporales de expansión del servicio al aire libre pueden explicar la pérdida del 50% de la ocupación interior, siempre que se observen prácticas de distanciamiento social.

¿Cuáles son las horas permitidas para el servicio al aire libre ampliado?

Hay un toque de queda diario a las 10:00 pm para cualquier servicio al aire libre ampliado.

¿Cómo sé si mi solicitud es aprobada?

Se proporcionará un boleto de inspección en el sitio durante la inspección municipal requerida. También se enviará un correo electrónico de confirmación al contacto principal que figura en la solicitud.

¿Cuándo vence el uso temporal?

El programa que permite el uso temporal del servicio ampliado de alimentos y bebidas finalizará el miércoles 30 de septiembre. La ciudad volverá a evaluar el programa previo a esta fecha de vencimiento.

Señales

La aplicación de la ciudad del código de la señal se centrará en la seguridad pública (es decir, preservar el triángulo de la distancia de visión en las intersecciones, la visibilidad, etc.).

Pautas de seguridad para el uso temporal del espacio exterior

- Las áreas de comedor temporales al aire libre no deben bloquear la salida del edificio. Se permite la salida a través del espacio exterior temporal siempre que la ruta de salida esté definida y permanezca despejada y libre de obstáculos.
- Los portones (si se proporcionan) en barreras exteriores temporales deben permanecer desbloqueadas y no deben tener ningún dispositivo de cierre.
- Los puestos de estacionamiento designados para discapacitados deben permanecer accesibles, incluidas las rampas o rutas accesibles hacia el edificio.
- Está prohibido fumar en todos los espacios exteriores temporales.
- Todo el cableado eléctrico exterior debe estar aprobado para uso exterior y adecuado para ubicaciones húmedas (incluida la protección adecuada de GFCI). El cableado eléctrico debe tener un soporte adecuado, estar protegido contra daños físicos y no crear un peligro de tropiezo.
- No se permiten dispositivos de calefacción de ningún tipo debajo de las carpas o sombrillas.
- Se debe mantener una vía peatonal de por lo menos 6 pies a través de las comidas en la acera.

- El espacio de las mesas debe ser un mínimo de 8 pies de borde a borde para garantizar un distanciamiento social adecuado.
- Asegúrese de que haya acceso para todos los modos de transporte, incluidos los peatones y ciclistas.
- Si se cena en estacionamientos, el área debe estar delineada con algún tipo de barrera, como una cuerda, cadena o maceta, para garantizar que la comida se mantenga fuera del espacio de conducción.
- Si se propone un área de servicio al aire libre dentro de un área de estacionamiento, un plan de estacionamiento puede ser necesario. En algunos casos, puede ser necesario proporcionar un acuerdo de estacionamiento.

Pautas para la operación segura de áreas de servicio al aire libre

- El tamaño de los grupos es limitado a 8 personas.
- Los clientes en diferentes grupos o familias deben estar a un mínimo de 6 pies de distancia.
- Todos los empleados deben usar máscaras y guantes y cumplir con todos los requisitos de protección del Estado.
- Puede encontrar información adicional sobre los requisitos del estado de la orden de salud pública para los restaurantes y cenas al aire libre [aquí](#).
- Tri-County Health o Jefferson County Public Health pueden tener pautas y recursos útiles adicionales con respecto al servicio de comidas y bebidas al aire libre.

Permisos adicionales

- No se requerirán permisos de construcción para la mayoría de las mejoras temporales al aire libre.
- No se requiere permiso de construcción para la instalación de barreras de plexiglás, como en los mostradores de caja.
- Generalmente, los cambios cosméticos no requieren permisos.

Se requerirán permisos de construcción para nuevas construcciones, adiciones o modificaciones, que incluyen:

- Cualquier mejora permanente como toldos y cubiertas de patio.
- Cercas o barreras de más de 5 '9" de altura.
- Instalación de energía eléctrica permanente o iluminación (tenga en cuenta que esto no incluye cables de extensión eléctricos o equipos alimentados por dichos cables).
- Instalación de aparatos de calefacción que están conectados a los servicios del edificio.
- Muros móviles.
- Demolición.
- Remodelación interior.

Se requieren permisos para carpas:

- Más de 400 pies cuadrados de tamaño a menos que estén abiertos en todos los lados.
- Más de 700 pies cuadrados, independientemente de si están abiertos en todos los lados.

Licencias de licor: aprobación para la modificación temporal de la premisa
Se necesitará información adicional sobre la licencia de licor local y estatal y se procesará a través de la oficina del secretario de la ciudad en coordinación con la División de Control de Licor del Estado de Colorado.

No hay una tarifa de la ciudad de Westminster para procesar una solicitud. La División de cumplimiento de licor del estado requiere una tarifa de \$150 para procesar (reducido de \$300). Puede pagar la tarifa estatal en línea en: <https://secure.colorado.gov/payment/liquor>.

La Oficina del Secretario de la Ciudad enviará sus formularios directamente a la División de cumplimiento de licor del estado. Las estimaciones estatales permiten un tiempo de procesamiento de 15 a 45 días.

Artículos adicionales requeridos para el permiso del estado de Colorado

- ❑ Descargue el formulario DR 8442 aquí. Envíe su formulario DR 8442 completo a CityClerk@cityofwestminster.us. Debe completar la parte superior del formulario, Sección 9, y firmar el juramento al final del formulario. Además, debe enviar los documentos de respaldo que normalmente se requieren para una modificación, para incluir:

Descripción de la modificación propuesta y la fecha de inicio.

Una confirmación de que el espacio propuesto cumple con las leyes locales de construcción y zonificación

	<p>Un diagrama adjunto de los locales con licencia actual, y diagrama de los locales expandidos propuestos con un resumen de la nueva área y toda el área con licencia. Esto puede ser un diagrama o dos diagramas separados.</p>
	<p>Documentación adjunta de arrendamientos enmendados, declaraciones de uso, cartas de permiso (se requiere membrete oficial), permisos, servidumbres u otros documentos que demuestren que el licenciatarario tiene posesión legal de las instalaciones.</p>
	<p>NUEVO: Adjunte el plan de control del licenciatarario que detalla los límites de las instalaciones autorizadas, la entrada/salida, la señalización, las horas de operación y la prevención de ventas a menores de edad o personas intoxicadas. Incluye la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">● Descripción de la barrera en las instalaciones<ul style="list-style-type: none">❑ Deben hacerse barreras apropiadas de materiales sustanciales, tales como metal o plástico duro, y cargados para evitar movimientos accidentales. La parte superior de la barrera debe estar al menos a 32 pulgadas del suelo.❑ Barreras inaceptables: líneas de tiza o cinta, puntales o malla (cerca de seguridad común).● Colocación de señales de advertencia con respecto a las leyes contra el consumo público de bebidas alcohólicas; no se permite alcohol más allá de este punto en todos los puntos de entrada/salida. Debe incluir horas de operación para el área temporal.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• La declaración de que los servidores continuarán siguiendo las reglas del servicio de alcohol, es decir, Sin exceso de servicio de alcohol a los clientes intoxicados; No se permite el servicio a menores, No se permite el consumo de alcohol externo, No se debe llevar el alcohol fuera de las instalaciones.• Proceso para continuar el servicio de comida para llevar/ o de entrega, si ese acceso está bloqueado por la modificación temporal propuesta. |
|--|--|